

## **AERONAUTICA DEL GUADARRAMA**

### **NORMAS PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL AERÓDROMO DE FUENTEMILANOS.**

**ALCANCE:** Las presentes normas se limitan a la utilización de las instalaciones que afectan a los vehículos, aviones y sus remolques, previo a las operaciones de vuelo, quedando al margen de ellas el camping/piscina y el bar restaurante.

Las normas para las operaciones de vuelo son las que quedan recogidas en el documento expuesto en la página web.

#### **1. Accesos y aparcamiento de vehículos y remolques.**

El aeródromo dispone de una única vía de acceso que se cierra con un portón automático con clave. Desde ella se accede a la rotonda central y aledaños donde quedarán aparcados los vehículos cuyos propietarios no tengan necesidad de utilizarlo para mover el avión o su remolque.

En ningún caso quedarán los vehículos aparcados en la plataforma asfaltada una vez movido el avión o remolque, debiendo quedar aquella completamente libre de vehículos. Fuera de la temporada de verano los vehículos pueden quedar en los espacios libres de las cabeceras de pista. Durante la temporada de verano los vehículos podrán quedar en el aparcamiento exterior asignado al avión, evitando siempre dificultar el tránsito de los planeadores en las plazas asignadas.

Los remolques quedarán estacionados de modo general en la linde que rodea la zona de tierra de aparcamiento de aviones. El estacionamiento en esta zona es gratuito para los socios al corriente de pago de la cuota anual (los no socios han de pagar una cuota según la tarifa vigente). Fuera de la temporada de verano podrán quedar aparcados en la plataforma aquellos remolques que realicen el montaje diario con cierta regularidad, al menos una vez al mes, pagando la mensualidad correspondiente según la tarifa vigente.

Esta línea quedará también limitada con una señal para dejar cierto espacio libre de aparcamiento para aviones en tránsito frente a la torre (aparcamientos 2 y 3). En temporada de verano deberá quedar totalmente libre de remolques la plataforma con excepción de la línea junto a la gasolinera que deberá permitir siempre el acceso de vehículos a la plataforma.

Todos los remolques aparcados en las instalaciones del aeródromo han de llevar alguna señal identificativa para saber quien es el propietario.

El aparcamiento de remolques en toda la superficie del aeródromo ha de ser avisado y autorizado siempre por el personal del aeródromo (Pawel, Pablo, Zuni y Belén).

## **2. Plataforma y explanadas de aparcamiento de aviones**

El aeródromo presenta cierta limitación para el aparcamiento de planeadores en la temporada alta, habiéndose distribuido por la empresa los aparcamientos en función de la envergadura del planeador, facilitando en lo posible las entradas en la zona de pista.

Para los aviones de más de 18 mts se dispone de 22 aparcamientos distribuidos entre la plataforma y el lateral de la taxi a la pista 16. Los aviones de hasta 18 mts aparcarán en temporada alta en la zona de tierra con salida directa a taxi por la calle junto a la manga de viento.

Por seguridad es recomendable el uso de chalecos y otras prendas reflectantes en toda la instalación aeronáutica.

## **3. Hangares**

El aeródromo dispone de 2 hangares para alquiler de aparcamiento cubierto. La distribución de los aparcamientos corresponde al personal del aeródromo (Pawel, Pablo, Zuni y Belén), quienes asignarán las plazas vacantes en función de la disponibilidad y la envergadura de los aviones. Sólo es posible hangarar una avión (independientemente del número de días) previo aviso al personal del aeródromo (Pawel, Pablo, Zuni y Belén). Igualmente se ha de proceder para la introducción de armarios, estanterías u otros enseres en el ya congestionado espacio de los hangares. Los propietarios deberán notificar con antelación de 3 días su intención de dejar la plaza vacante.

Es responsabilidad de los propietarios de los aviones el movimiento interior de los mismos debiendo cuidar al máximo las posibles colisiones. En el caso desafortunado de golpe o daño accidental a un avión, es evidente la obligación moral, y de seguridad, del causante para comunicarlo al propietario perjudicado.

Todos los aviones, antes de alojarlos en un hangar, deberán disponer de un sistema tipo carro para el tren de aterrizaje de modo que se faciliten los movimientos en el interior.

Los propietarios de los aviones hangarados han de procurar mantener su zona limpia y ordenada. El aeródromo dispone de un carrito limpiador y cepillos.

No deben dejarse en los cubos de residuos grandes objetos, cajas, etc, que los bloquee, botes de aceite rezumantes, ni botellas semi-llenas, cuyo peso acumulado hace inmanejable el retirado de las bolsas que se rompen.

Los cubos de residuos NO son letrinas. Por evidente higiene y salubridad, se prohíbe terminantemente arrojar en ellos las bolsas o botellas con orina. Cada piloto es responsable de su correcta eliminación.

Las puertas de los hangares deberán permanecer cerradas el mayor tiempo posible para evitar la entrada de polvo y suciedad por el viento.

Para la realización de trabajos de reparación que exijan el desmontaje completo del planeador se deberá contar con la autorización del personal del aeródromo (Pawel, Pablo, Zuni y Belén), quienes en función del riesgo o molestias que implique para el resto de usuarios lo podrá autorizar.

Si alguien por emergencia necesitase utilizar algún accesorio de otro avión (carrito, rueda de ala, lanza de remolque, etc) habrá de pedir autorización al propietario y dejarlo después en su lugar en perfecto estado.

No se autoriza bajo ningún concepto el empleo de las tomas de electricidad del aeródromo para la carga de vehículos eléctricos. Los vehículos solo permanecerán en la plataforma el tiempo imprescindible para el movimiento del avión.

#### **4. Gasolinera**

El aeródromo dispone de un depósito de AVGAS

Lógicamente no está permitido el estacionamiento de cualquier tipo de vehículo en su entorno.

La persona encargada del suministro de combustible es Zuni.

Durante la temporada estival el horario de repostaje será de 9:00 a 9:30 y de 16:30 a 17:00. Quien quiera que el combustible sea repostado en una garrafa ha de dejar la misma identificada con la matrícula de su avión y en caso de aviones compartidos es recomendable que dejen también su nombre o se lo comuniquen a Zuni para evitar problemas de facturación.

#### **5. Reservas y vuelos.**

La reserva de todos los vuelos, ya sean de escuela o privados, autolanzables, remolcados o divulgaciones ha de realizarse a través de la aplicación glad to link con la máxima antelación posible para facilitar la organización.

No está permitido realizar vuelos con carácter lucrativo, salvo expresa autorización de la empresa (Belén).

Estas normas serán revisadas con carácter anual en función de las necesidades organizativas.

Fuentemilanos, a 15 de diciembre de 2025.

